



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2005

RES.H- N° 1538-05

Expte. 5.048/05

VISTO:

La Solicitud de Compras FH-09/05 relacionada a la compra de equipamiento informático para ser destinados a la Biblioteca de Institutos, División Autofinanciados, Dpto. Presupuesto y Rend. Cuentas y para Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que se autoriza la compra con el fin de proveer a las diferentes áreas administrativas de la Facultad;

Que se procedió a solicitar cotización a firmas proveedoras del medio, según las actuaciones obrantes en el presente expediente, habiéndose cumplimentado la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que existen fondos para atender el presente gasto, por lo cual la compra ha sido autorizada;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 28 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 566/02;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Concurso de Precios FH-08/05 la compra de equipamiento informático para la Biblioteca de Institutos, División Autofinanciados, Dpto. Presupuesto y Rend. Cuentas y para el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica, a la firma: NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los ítem 1 y 2 por la suma total de pesos catorce mil ciento setenta y ocho (\$ 14.178,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 14.178,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO PARA COMPUTACION del presupuesto del corriente ejercicio 2005 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- DECLARAR DESIERTO el ítem 3 por no haber cotización para este renglón entre las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

av. UCL



[Handwritten signature]
Prof. SUSANA MARÍA FERRARI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
LIC. E. CATALINA SORUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa